

Martes, 29 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

EDICTO. Modificación de Créditos.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento y generación de créditos con cargo al superávit del ejercicio anterior se expone al público para alegaciones por espacio de 15 días.

Sierra de Fuentes, 23 de junio de 2021

María Luisa Holgado Guerra

ALCALDESA-PRESIDENTA

